



CONTRATO 027-CPSAG-2025

Contratante:	MUNICIPIO DE ALBANIA
Contratista:	ESMERALDA CRUZ ACOSTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE DEPORTES EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA – CAQUETÁ
Plazo:	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará por un plazo de cinco (05) meses y veintiséis (26) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el término allí dispuesto.
Fecha de inicio:	03 DE FEBRERO DE 2025
Valor del contrato:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000) M/CTE.
Fecha de terminación inicial:	30 DE JULIO DE 2025
Fecha de terminación actual:	30 DE JULIO DE 2025
FORMA DE PAGO:	El valor antes mencionado, se pagará por parte del municipio de la siguiente manera: a. Seis (06) pagos parciales equivalentes a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.200.000) M/CTE. Para la procedencia de los anteriores pagos, el contratista deberá aportar: 1) Las constancias o recibos de aportes mensuales como afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y Decreto 1990 del 06 de Diciembre de 2016, 2) Factura o documento equivalente y 3) Informe mensual detallado de actividades, de conformidad con minutas y/o formatos dispuestos para tal fin por parte de la Entidad Territorial. 4) certificado de Las Administradoras de Riesgos Laborales o más conocidas como ARL

En Albania (Caquetá), en las instalaciones del Despacho del Alcalde Municipal, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el Contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de Albania celebró el citado Contrató con el Contratista. 2) Que, atendiendo los informes presentados y avalados por parte del supervisor, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de Albania con sus obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente el Contrato aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y ordenar el pago de saldos a favor del contratista. 4) Que las



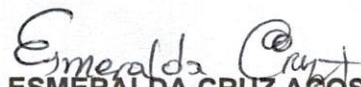
partes al suscribir la presente acta se declaran a Paz y Salvo. 5) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el Contrato. 6) Que en mérito de lo expuesto se procede a liquidar el Contrato conforme al siguiente detalle:

CONTRATO		LIQUIDACION	
- Valor Inicial	\$13.200.000	- Valor Anticipo	\$0
- Valor Adicional	\$0	- Valor Pago Único	\$0
VALOR FINAL:	\$13.200.000	VALOR PAGADO:	\$11.000.000
		VALOR EJECUTADO:	\$13.200.000
		VALOR ACTA FINAL:	\$2.200.000
		SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$0

Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

FIRMANTES:


CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal


ESMERALDA CRUZ ACOSTA
Contratista

Vo.Bo.


HASLEIDY FLOREZ BARRETO
Secretaría de Integración Social
Supervisor

Proyectó	Maribel de Hoyos Leyton	Contratista Apoyo S.I.S	
Elaboró	Maribel de Hoyos Leyton	Contratista Apoyo S.I.S	
Revisó	Hasleidy Flórez Barreto	S.I.S	